

ACTA SESION ORDINARIA N°03 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2021
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:00 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza y la asistencia de los Concejales Sres.(a): Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñan Lillo, Administradora Municipal.

Participan de la sesión el Sr. Pablo Lemus, Director de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, y el funcionario Sr. Hugo Bernt, de Rentas y Patentes. El Sr. Lemus en un power point explica la adecuación de la estructura municipal, el proceso de adecuación de las plantas, la creación de nuevas direcciones desde la Dideco a Finanzas. En el caso de Finanzas se dividió en 2 áreas, con la creación de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y la Oficina de Derechos Municipales y Contribuciones, la gestión es para captar ingresos. También, tenemos la Oficina de Fiscalización con el sistema electrónico de infracciones, se colabora con la Autoridad Sanitaria y la Unidad de Turismo. Además, se refiere al Departamento de Rentas y Patentes y sus objetivos. El Sr. Bernt se refiere a las patentes de alcohol limitadas y no limitadas, son 313 patentes de alcohol en la comuna, también explica acerca de las patentes industriales, comerciales y profesionales. Entregan un documento a cada Concejal donde informan de la renovación de las patentes de alcohol con el fin de dar cumplimiento al Art. 65, letra o), de la ley N°18.695, para el segundo semestre y solicita el acuerdo del Concejo Municipal para la autorización de la renovación y ampliar el plazo hasta el 30 de julio por motivo de la pandemia para la presentación de la documentación.

Sr. Soto: si no se renuevan dentro del plazo las patentes de alcoholes que son parte de las patentes limitadas conllevaría que se perdería su derecho y caducarían.

Sr. Lemus: los que ingresaron la documentación deben aprobar y renovar, y enmarcarse en el plazo.

Sr. Bórquez: igualmente tenemos la facultad de clausura como Concejo ante reclamos de vecinos y el buen vivir de la comunidad; también el local de alcohol con inconvenientes viene con el informe respectivo de los partes de Carabineros.

Sr. Alcalde: consulta si llegaron informes de las Juntas de Vecinos al respecto.

Sr. Bernt: se recibieron dos informes de Juntas Vecinos pero sin oponerse.

Sr. Alcalde: solicita votación para la renovación de la Patente de Alcohol del Segundo Semestre, año 2021.

Sr. Elgueta: aprueba la renovación, y cumplir con la ley.

Sr. Nicolás Álvarez: aprueba, siempre y cuando cumpla con la ley y con los requisitos.

Sr. Soto: aprueba la renovación, si se está cumpliendo con toda la normativa legal.

Sr. Ignacio Álvarez: aprueba.

Sra. Morales: aprueba, es importante que cuando se revise nuevamente se señale el tipo de infracciones, y los locales que estén incumpliendo no se les vuelva a renovar.

Sr. Bórquez: aprueba, solicita un informe de la Oficina de Seguridad Pública en relación al tema de los locales con venta de alcohol en las diversas poblaciones de la ciudad, en relación a denuncias o demandas de los vecinos por no cumplir con la normativa o desordenes en el local, porque ellos tienen la realidad de la seguridad en los barrios.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y autoriza la renovación de las Patentes de Alcohol del Segundo Semestre 2021, que cumplen con lo que establece el Art.26 del D.L. 3063/79 y la Ley N°19.925, y decretar la renovación con las nóminas respectivas.

Sr. Alcalde: solicita votación para ampliar el plazo adicional para presentación de documentos hasta el 30 de julio 2021, para renovación Patentes de Alcohol por motivo de la pandemia Covid-19, que otorgó ciertas facilidades en este caso, y la posibilidad de los que aún no han hecho pago de sus Patentes tengan la oportunidad de hacerlo.

Sr. Elgueta: aprueba que se amplíe el plazo.

Sr. Nicolás Álvarez: aprueba ampliar el plazo.

Sr. Soto: aprueba la prórroga del plazo, con la consideración de que las personas que estén pendientes sean notificadas en forma personal para que estén al tanto del proceder.

Sr. Ignacio Álvarez: aprueba.

Sra. Morales: aprueba.

Sr. Bórquez: aprueba, y tratar de ayudar a la gente para que no pierdan su Patente porque cuesta mucho sacar una Patente de Alcohol con la nueva ley.

Sr. Alcalde: aprueba.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad autoriza y aprueba la ampliación del plazo para la presentación de documentación para renovación de Patentes de Alcohol 2° Semestre 2021 hasta el 30 de julio 2021, por motivo de la pandemia Covid-19, y decretar el plazo adicional para la renovación.

Sr. Soto: se refiere a la entrega de kits sanitarios en locales comerciales y si éstos fueron todos entregados, solicita que si aún tienen pendientes puedan ser entregados a la brevedad a los locales. En el Convenio de Colaboración que tiene la municipalidad con la Autoridad Sanitaria es importante su coordinación y aplicación.

Sr. Lemus: quedan muy pocos kits por entregar, para la entrega de los kits se realizó un levantamiento, y después de eso con la pandemia hubo locales que cerraron, por ello todavía quedan algunos pero se hará prontamente la correspondiente entrega. Agradece por la recepción en el Concejo y el aprobar la documentación.

A continuación participa la Dirección Social del Municipio, con su Directora Sra. Erika Benavente Moya, las profesionales Sra. Karime Lattif y Carmen Gessell. En un power point explican el tema, y entregan un documento escrito a cada Concejal. La Sra. Benavente se refiere a la creación de la Dirección Social Comunal y sus funciones, a la ejecución de programas sociales encomendadas por el nivel central, al Registro Social de Hogares y su aplicación, al Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, Castro tiene un rendimiento al 100% en relación a los requerimientos del MIDESO, la base de datos del RSH y los tramos respectivos, la situación en Castro por tramos en sectores urbanos y rurales, la mayor concentración en Castro de vecinos están en el 40% de mayor vulnerabilidad, la información general de la comuna, el número total de personas registradas: 43.410, el número total de hogares: 18.884, el número de personas mayores (60 años) en Castro: 7.188, el número de personas extranjeras:784. Se refiere también al programa de asistencia social en situación de indigencia o necesidad manifiesta, y el financiamiento con recursos municipales en los años 2020-2021, la entrega de vales de gas y los 3000 vales entregados de acuerdo a los criterios de Contraloría, se han entregado 2.057 y el saldo por entregar a las familias del 40% del R.S.H, el Subsidio de Discapacidad Mental (121 a la fecha en Castro), el Subsidio Único Familiar (SUF) y en qué consiste el beneficio y a quienes les corresponde (tramo del 60%), el Subsidio del Agua Potable y los requisitos, los Comités de APR en Castro, la distribución de los cupos urbanos y rurales para el subsidio, el Programa de Becas de Mantención; y, la focalización de otros beneficios y subsidios.

Sra. Morales: agradece por la presentación, indica que quizás a la larga sería importante crear otras formas para efectuar mediciones, y analizar el tema en profundidad porque en la práctica obviamente es necesario que se pueda llegar a las familias para una alternativa de colaboración más rápida. Plantea estudiar el tema, y a través de las mismas encuestadoras sea la forma más eficiente porque se llega a la familia directamente y allí disponer de otras variables, ya que así como está actualmente esto va a colapsar.

Sra. Benavente: explica que de la encuesta sólo se responde lo que se exige y no se puede intervenir, ya que así lo instruye el nivel central.

Sr. Soto: también agradece por la presentación de la Dirección Social, es un sistema que se estructura de manera amplia, y tiene que ver con una serie de necesidades sociales donde la gente no ve cumplido sus expectativas de crecimiento. Por ello, a través de la Dirección Social la gente ve una posibilidad cierta de ayuda social porque el Estado no apoyó, y es insuficiente para las necesidades existentes en la sociedad. Se refiere al dato de los 6.000 hogares unipersonales que nos llama a la reflexión y a focalizarnos a las soluciones comunitarias y políticas, porque el trabajo técnico lo están realizando los departamentos municipales, en este sentido qué proponen para ayudar y abordar este problema y como Concejo ayudar al tema, quizás falta trabajo de fichar en terreno, y si todos están trabajando o tienen turnos por el Covid-19, cuál es el despliegue en terreno y la propuesta en concreto por la cual el Concejo por una decisión política puede colaborar con la Dirección Social y solucionar algunas situaciones.

Sra. Benavente: es fundamental el apoyo de la autoridad y que se crea en el trabajo que se realiza, se labora considerando y cumpliendo el tema administrativo y técnico, y de acuerdo con la normativa vigente. También, que la autoridad sepa el tema de las ayudas y los criterios técnicos para que así la asesoría de los Concejales sea con fundamento en la comunidad.

Sra. Morales: plantea que efectivamente existen muchos hogares unipersonales con personas solas, quizás se pueda cruzar la información con otras direcciones municipales y públicas para un mejor análisis de la base de datos municipal, contextualizando que se basa en la buena fe de las respuestas y pensando a futuro, saber si esas personas son merecedoras de ayudas.

Sra. Benavente: es una buena propuesta cruzar los datos como insumos de los departamentos para determinar si los que piden ayuda están cumpliendo con la normativa exigida.

Sr. Soto: consulta si existen alianzas estratégicas con programas de gobierno o Corporaciones o Fundaciones u otras instancias para colaborar, para no solamente hablar de utilización de recursos económicos o de cajas de alimentos, porque apunta particularmente al rol del Departamento Social y a las profesionales que integran esa dirección, ya que se mencionó que estos datos se manejan a nivel nacional hace tiempo y hay conexiones en ese sentido, entonces cómo abordar este problema o se mantiene la referencia con los datos oficiales simplemente; por tanto hay una priorización de los recursos para estos casos con un análisis territorial con el trabajo en terreno, esto para poder colocar otros criterios de priorización de recursos, y también consulta el horario de atención del Departamento Social en el municipio.

Sra. Benavente: indica que ningún registro se levanta en la plataforma si no se comprueba en terreno, al menos la existencia del domicilio, hoy en día la plataforma digital es un desarrollo enorme pero lamentablemente existe todavía aún un pequeño porcentaje de personas que falta registrar; clarifica que antes de la pandemia se comprobaba la situación en terreno, se iba a las casas y encuestaba, pero producto de lo que ocurrió se readecuó el instrumento y su focalización por los motivos por todos sabidos.

Sr. Bórquez: consulta en relación a la discapacidad mental para saber quién puede ser usuario y los parámetros.

Sra. Benavente: los parámetros los establece el médico tratante y evaluar a la persona, se requiere un informe médico acompañado de un informe psicológico, ambos documentos son enviados a la Compin y la que resuelve y ratifica la discapacidad mental, y el porcentaje pertinente para tramitar esa pensión.

Sr. Bórquez: se refiere a la postulación de becas universitarias donde la Dirección Social no hace el informe social al alumno, y estos deben concurrir al Servicio Social de la Gobernación, generando inconvenientes a las familias, y estamos al debe en ese aspecto. Lo importante es que accedan los alumnos mediante una beca universitaria y el prerrequisito que le coloca el centro educacional es un informe social. Debemos buscar una alternativa, y los que los requieran el informe lo pidan y ser flexibles en este ámbito, con esto se apoyaría a muchos estudiantes y si lo solicitan la dirección social debería apoyar. Son pocas las universidades que lo piden y la gente que realmente lo necesite se le apoye, y especialmente los que estudian en Castro o en Chiloé puedan contar con ese documento. También, agrega que cuando se vuelva a paso 1 o sea cuarentena, clarificando que ojalá no sea así, no se cierre el Depto. Social y se continúe con la atención a los usuarios. No se ha trabajado todos los días como se dice, porque no se atiende en cuarentena, y este departamento es el más solicitado por la comunidad.

Sra. Benavente: explica que no se realiza el informe social porque los que lo piden son para universidades privadas sino para las becas que no son universitarias, esto porque cada universidad administra sus becas incluso contrata al personal profesional para su confección socioeconómica, este es un beneficio que está evaluando la universidad, y se pide el informe cuando el alumno ya está matriculado. Los que lo solicitan son los privados y el municipio no puede financiar a privados. Clarifica que se ha trabajado en cuarentena, y los funcionarios siempre estuvieron en la dirección laborando, se trabajó en turnos y fueron estrictos en este sentido, también los funcionarios se cuidaron por su salud, por tanto se atendió a la gente y al ingreso del municipio se le solicitaba la respectiva documentación para ser atendidos.

Sra. Morales: plantea que se debe reflexionar y analizar respecto a las redes sociales y de cómo se utilizan cuando requiere ayuda la comunidad, esto lo indica en relación a los vales de gas, por un tema populista no podemos llamar a que vengan por su necesidad a buscar vales al municipio en medio de un clima hostil y largas filas para los sectores más vulnerables, debería haber otro sistema más amigable, porque como autoridades tenemos un grado de responsabilidad frente a la comunidad más vulnerable.

Sra. Benavente: comparte la indicación planteada por la Sra. Concejal, clarifica que el llamado no lo realiza la Dirección Social sólo entregan el beneficio del vale de acuerdo a los criterios exigidos.

Sr. Alcalde: es importante no perder el análisis en este aspecto, tenemos más de 20.000 personas que están en el 40% del RSH que es el más bajo porcentaje en lo socioeconómico, y es un número elevado que debemos atender.

Sr. Nicolás Álvarez: agradece por la exposición, consulta por qué se determinó optar por canastas y no vales de gas, y por qué se le otorga por una sola vez y no en otra ocasión. Es importante generar una instancia de información a la comunidad sobre el tema de los beneficios sociales, y cómo postular y así minimizar la concurrencia al municipio, es una propuesta que realiza para masificar en todos los medios de comunicación dichos beneficios para que el Departamento Social tenga un protagonismo importante en el funcionamiento del municipio. La comunidad debe tener esta información y la página web del municipio no está actualizada, y tiene que haber una sección del Departamento Social donde se señalen los beneficios y documentos pertinentes.

Sra. Benavente: todos los beneficios están en la página de transparencia, como dirección siempre dan más información aún, para que así la comunidad tenga el conocimiento respectivo, la labor educativa es importante, y además se realiza atención electrónica y por teléfono. Clarifica que las frecuencias de las ayudas son por criterios profesionales y de acuerdo a los recursos disponibles; respecto del gas se entrega uno por familia y se optó por el tema de cajas de alimentos que siempre y permanentemente se ocupan, ya que el vale de gas muchas veces era vendido.

Sr. Soto: agradece por la información entregada, plantea y propone una mayor proactividad de la Dirección Social para los estudiantes de 3º y 4º medio con capacitación y charlas por el tema de las becas, situación que no se ha hecho hace mucho tiempo, esto para que cuando los estudiantes ingresen a la universidad tengan más conocimiento de los beneficios y becas; asimismo, generar un mapeo de estudiantes porque las herramientas existen, que una vez egresados de la enseñanza media son matriculados en la enseñanza superior y conforme a esos datos si se encuentran estos jóvenes en el 40% del RSH más vulnerables comunicarse y así ofrecer la ayuda necesaria por la Dirección Social.

Sra. Benavente: es un rol que se puede cumplir y poder coordinar desde nuestro nivel, pero es muy importante en este contexto la asistencia y apoyo de las Asistentes Sociales de la Corporación de Educación.

Sra. Morales: es necesario mejorar los canales de información, este tipo de entrevista con la Directora de la Dirección Social no le parece y menos lo que ocurrió, el diálogo es importante y comunicarse de otra forma, avanzar en una cultura de la paz y evitar conflictos.

Sr. Elgueta: agradece por la exposición y debemos hablar de lo positivo que es lo importante, lamenta por los contrapuntos sucedidos, plantea que el tema de las Becas de estudiantes pueda ser asumido por la Dirección social.

Sra. Benavente: clarifica que desde el año pasado el Concejo Municipal determinó que el tema de las becas de estudiantes sea asumida la postulación por la Administración Municipal, y se modificó la Ordenanza respectiva.

Sr. Alcalde: expresa que este año se resguardaron los recursos para las postulaciones de las becas de estudiantes y se cumplirá con la Ordenanza de la Beca, es el ánimo del actual Concejo y así lo pide la comunidad.

Sr. Ignacio Álvarez: propone que se estudie la posibilidad de que la Dirección Social colabore con el informe socio-económico para los estudiantes que estudian en universidades particulares, entiende de que se esté subvencionando en alguna medida a particulares y lo comparte, pero es una realidad y necesidad que muchos estudiantes lo piden porque están matriculados en universidades privadas o centros educacionales en Chiloé, es una buena alternativa que lo pueda hacer la municipalidad o en forma subsidiaria se pueda ayudar y factible de colaboración.

Sra. Benavente: expresa y cree que se puede hacer, pero es factible siempre y cuando se disponga del recurso humano, existe un equipo de Asistentes Sociales en la Corporación de Educación que puede también colaborar y solicitar su ayuda administrativa; hacer un informe social es un trabajo que lleva su tiempo y en este momento no tendrían capacidad profesional ni humana para el tema. Está a disposición del Concejo para que puedan concurrir a la Dirección Social cuando estimen pertinente y resolver sus inquietudes.

Sr. Alcalde: indica que se dialogará al respecto con la Corporación para analizar la propuesta. Agradece por la presentación realizada y clarificaciones efectuadas.

Se intercambian opiniones en relación a la propuesta presentada por el Concejal Sr. Soto relativo a la formación y funcionamiento de Comisiones de trabajo en el Concejo Municipal para ser parte y desarrollar distintas áreas del ámbito social comunitario. Se dialoga también en lo relativo a la modificación del Reglamento Interno. Se plantea en general que pueda formarse una comisión donde participe el Departamento Jurídico, la Administración Municipal, tres Concejales para el trabajo final.

Sr. Ignacio Álvarez: es importante que puedan trabajar entre todos en este aspecto, se puede crear una Comisión de Régimen Interno, y elaborar la propuesta en forma participativa.

Sr. Bórquez: propone que el Departamento Jurídico, la Administración Municipal, y los funcionarios involucrados hagan una propuesta, y como Concejales también realicemos algún comentario, porque personalmente el Reglamento está bien hecho y estructurado, y sólo existen algunos puntos que actualizar.

Sra. Morales: es fundamental trabajar en conjunto donde todos podamos aportar y opinar al respecto, y así hacer un buen trabajo. Indica algunas observaciones en relación a la duración de las reuniones del Concejo y tener ciertos espacios para relajación, también que se respete los tiempos de intervención de cada uno.

Sr. Soto: respecto al Reglamento está de acuerdo, es un insumo y una propuesta para ser analizada y discutida, lo importante es que sea un instrumento legal consensuado, y establecer un plazo al respecto.

Sr. Nicolás Álvarez: expresa que este tema debiera ser trabajado por distintas instancias para disponer de un buen Reglamento.

Sr. Elgueta: que se modifique, y que todos puedan participar.

Sr. Alcalde: acota que la Administradora Municipal convoque a participar y formar una Comisión focalizada en este tema, y que sea lo más amplia y participativa posible, así determinar un instrumento para una mejor gestión.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba la formación de una Mesa de Trabajo con diversos equipos municipales y Concejales para avanzar en el tema y en un plazo de 30 días traer un insumo para así continuar mejorando la resolución. La propuesta es estudiar, revisar y modificar el Reglamento Interno del Concejo Municipal, el Reglamento de Sala, y la formación de Comisiones.

Sr. Soto: en relación al interés de Participación Ciudadana es necesario considerar cómo se materializa por parte de la Municipalidad de Castro, y asumir como Concejo Municipal el tema para el proceso constituyente.

Sr. Alcalde: es importante generar espacios y otorgar espacios de participación ciudadana en la comuna, e invitar a la parte convocante de la base social y hacerse partícipe de este hecho histórico a nivel comunal.

Sr. Soto: no solamente ese hecho, que también es muy importante, ya que con la Comisión Constitucional todavía no se sabe de su funcionamiento, y cuando llegue el momento se debe convocar a las instancias de participación para generar las propuestas previas.

Sr. Alcalde: se buscará la fórmula para concretar la iniciativa planteada.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°049 del 09 de julio de 2021, a señora y señores Concejales, cita a sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día 15 de julio de 2021, a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Castro.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto Alcaldicio N°T-105 de fecha 05 de julio de 2021, aporte \$4.000.000 a la Agrupación Social Cultural y Deportiva Bomba Chiloé España de Castro.

2.- Of.Ord.N°20 del 07 de julio de 2021, de Director Gestión Económica y Fiscalización, solicita al Concejo Municipal: Acuerdo 1) La autorización para la renovación de las Patentes de Alcohol, que cumplen con lo que establece el Art.26 D.L.3063/79 y la Ley N°18.695, e instrúyase a Secretaría Municipal a Decretar la Renovación 2º Semestre 2021 con las nóminas de las Patentes renovadas. Acuerdo 2) Se amplía plazo para presentación de documentación para renovación Patentes de Alcohol 2º Semestre 2021 hasta el 30 de Julio 2021, por motivo de Pandemia Covid-19, e instrúyase a Secretaría Municipal a Decretar el plazo adicional para renovación 2º Semestre 2021.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad: 1) La autorización para la renovación de las Patentes de Alcohol, que cumplen con lo que establece el Art.26 del D.L.3063/79 y la Ley N°18.695, e instrúyase a Secretaría Municipal a Decretar la Renovación 2º Semestre 2021 con las nóminas de las Patentes renovadas, y 2) Se amplía plazo para presentación de documentación para renovación Patentes de Alcohol 2º Semestre 2021 hasta el 30 de Julio 2021, por motivo de Pandemia Covid-19, e instrúyase a Secretaría Municipal a Decretar el plazo adicional para renovación 2º Semestre 2021, de conformidad al Of.Ord.N°20 del 07 de julio de 2021, de Director Gestión Económica y Fiscalización.

3.- Solicitud de Audiencia del Comité de Vivienda Proyecto Habitacional Antukuyén, para el día 22 de Julio de 2021.-

El Concejo Municipal acuerda dejar pendiente esta solicitud.

4.- Decreto alcaldicio N°423 de fecha 08 de julio de 2021, designa Sujetos Pasivos Ley del Lobby.-

5.- Ord. N°87/2021 de fecha 12 de julio de 2021, del Jefe Provincial Chiloé Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío – Bío, remite Informe de Gestión Trimestral periodo Abril a Junio de 2021, de conformidad a convenio suscrito con Corporación de Asistencia Judicial.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

6.- Ord. N°11 del 14 de julio de 2021, de Director de Administración y Finanzas, adjunta Convenio de Suministro de productos computacionales, y que se encuentran vigente desde el 06 de octubre 2020 hasta el 31 de diciembre 2021, y también disponible en el portal mercadopublico.cl, el cual ha sido adjudicado a Importaciones y Servicios Advanced Computing Technologies.-

Se le entregó copia del Ord. N°11 del 14.07.2021 del DAF, al Concejal Sr. Soto.

7.- Informe Técnico DOM N°005/2021 del 14 de julio 2021, de Director de Obras Municipales, da respuesta a Ord.N°03 del 05.07.2021 del Concejal Sr. Nicolás Álvarez Vargas, respecto a solicitud requerimiento de vecinos sector Julio Miserda Peruzovic, para la instalación de una barrera metálica en dicho pasaje, con el objetivo de impedir el tránsito vehicular.-

Se le entregó copia del Informe Técnico de la DOM N°005, al Concejal Sr. Nicolás Álvarez Vargas.

8.- Informe Técnico DOM N°006/2021 del 14 de julio 2021, de Director de Obras Municipales, da respuesta a Ord.N°02/2021 del 01.07.2021 del Concejal Sr. Nicolás Álvarez Vargas, respecto a solicitud de vecinos sector Padre Manuel Cárcamo, sobre situación casa en abandono ubicada en calle Padre Manuel Cárcamo N°1355 de la ciudad de Castro.-

Se le entregó copia del Informe Técnico de la DOM N° 006, al Concejal Sr. Nicolás Álvarez Vargas.

9.- Carta del 06 de julio de 2021, de la Sra. Beatriz Toro Castillo, Directora del PAI Angata ONG Proyecto Chiloé, programa encargado de intervenir en adolescentes y jóvenes infractores de ley con consumo de alcohol y/o drogas, bajo el alero de SENDA, solicitan audiencia del Concejo Municipal, para dar a conocer el trabajo que realizan con los jóvenes y adolescentes de la provincia de Chiloé, con tal de potenciar una alianza de trabajo entre ustedes, como municipio, y nuestro programa.

Esta solicitud de audiencia queda pendiente.

10.- Carta del 02 de julio de 2021, de Gerente de Proyectos Inmobiliaria Ten Ten, solicita audiencia del Concejo Municipal para presentación Macro Proyecto Castro Verde que impulsa Inmobiliaria Ten Ten en terrenos emplazados en el sector norte de la ciudad.

Esta solicitud de audiencia queda pendiente, afecta a la Ley del Lobby.

11.- Carta del Club de Motociclismo Dale Huasca Castro, solicitan apoyo económico para participación en Campeonato Nacional de Rally Mobil Versión 2021.

Esta solicitud se incorpora a la carpeta de subvenciones, no se tiene disponibilidad presupuestaria en estos momentos para el aporte indicado.

12.- Ord.Nº01 del 15 de julio de 2021, de Director de Obras Municipales, informa de siniestro del vehículo camioneta marca Nissan Terrano DXS Turbo Diésel 2.5, Placa Patente CBPT 19, año 2010, ocurrido con fecha febrero 2020 en comisión de servicio en la comuna de Quemchi.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprobó y autorizó dar de baja, y se elimine del Registro del Inventario de Vehículos Municipales a la camioneta marca Nissan Terrano DXS Turbo Diésel 2.5, Placa Patente CBPT 19, año 2010, considerando el Informe de Siniestro Vehicular del Encargado de Taller Mecánico Municipal, adjunto en el Ord. N°01 de fecha 15 de julio de 2021 de la DOM.

MOCIONES:

Sr. Secretario: plantea la situación administrativa laboral en la dependencia de Secretaría Municipal y cómo han sido afectados por la pandemia, esto ha limitado las funciones y el trabajo extra es enorme, la carga laboral se ha asumido con responsabilidad pero a costa de un esfuerzo funcionario destacado. Se requiere contar con un secretario de actas para avanzar en diversos temas, como existe en todas las municipalidades, esto porque las funciones que cumplimos son cada vez mayores y a los Secretarios nos imponen otras funciones extras que complejizan la actividad. Solicita comprensión y respaldo al Concejo Municipal por esta situación, ya que el interés siempre es cumplir en la labor funcionaria a pesar de lo que ocurrió. Debemos iniciar el proceso del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), modificar los reglamentos, y otras actividades siendo necesaria la colaboración.

Los señores Concejales expresan su respaldo y la propuesta de que Secretaría Municipal disponga de un secretario de actas para el Concejo, y así apoyar la labor administrativa y técnica.

Sr. Nicolás Álvarez: solicita haciendo uso de sus facultades fiscalizadoras se le haga llegar un informe con el listado de funcionarios municipales que producto de la Pandemia, y el Estado de Emergencia se encuentran en sus hogares en labores de teletrabajo desde el año pasado, y de esa nómina cuántos son los que tienen enfermedades de base que justifican su ausencia. Esto lo plantea porque es importante la vuelta al trabajo presencial en el municipio de los funcionarios que no tienen enfermedades de base.

Sra. Morales: expresa que en diciembre de 2019 se anunció un helicóptero para evacuaciones aeromédicas, a través de un convenio que permitiría contar con este helicóptero para el traslado de pacientes críticos desde lugares apartados, esta prestación será efectiva ante emergencias graves que justifiquen la evacuación. Según se indicó este convenio se suscribió entre la Corporación Municipal y la Empresa Eliance, y con vigencia de un año pudiendo renovarse. Por lo expuesto, solicita se pueda citar a la Jefa de Salud de la Corporación Municipal de Castro para la Educación, Salud y Atención al Menor y funcionarios correspondientes para que informen respecto de este convenio, las funciones, los montos desembolsados, la vigencia, para que la comunidad tenga claridad en el supuesto de poder contar con este servicio.

Sr. Bórquez: se refiere a la situación de contaminación de la Planta de Cal de Puacura y los reclamos de la comunidad, se reunieron y plantearon esta situación. Solicita a la Unidad Jurídica Municipal que estudie el patrocinio de una demanda apoyando a los vecinos, ante el Tribunal Ambiental de Valdivia, debido a la contaminación y malos olores de dicha Planta de Cal existente en ese sector, y prestar la asesoría jurídica pertinente en relación a este caso a la brevedad, y la urgencia de la situación. Entrega a Secretaría el documento respectivo de los vecinos y el oficio de fiscalización. También, plantea la situación del Centro de Diálisis en la comuna de Lo Espejo y la experiencia en la atención, da a conocer la situación de una persona que se dializa por mucho tiempo en el Centro de diálisis de Castro, y por su condición física no puede desplazarse al lugar, dicho Centro tiene un vehículo de acercamiento que traslada a los pacientes pero no está habilitado para las sillas de ruedas, lo que hace imposible que esta persona pueda dializarse. La empresa privada recibe muchos recursos por parte del Estado por cada paciente, por tanto, y ante la cantidad de pacientes en la comuna solicita se considere una mayor celeridad con el Centro de Diálisis Municipal, a fin que la comunidad ya disponga de este servicio, y al mismo tiempo considerar un Convenio de atención al respecto con el organismo pertinente.

Sr. Alcalde: se oficiará a la Asesoría Jurídica para prestar la colaboración en relación a la petición de los vecinos de Puacura afectados por la contaminación, y se considerará la propuesta para avanzar en el tema de la diálisis municipal.

Sr. Soto: expresa que este es un problema grave, y que también la Unidad Jurídica dentro de su experticia considere la participación de expertos en el tema del derecho ambiental, calificados en la materia.

Sr. Alcalde: se tendrá que evaluar porque eso depende del presupuesto y la ley lo faculta sólo en casos excepcionales, porque el Departamento jurídico debe asesorar el movimiento interno municipal, pero eso no significa que no se considere en algún momento.

Sr. Bórquez: plantea que dicha Planta de Cal está recibiendo el producto de la gran cantidad de Plantas que existen en Chiloé, entonces lo que se estima es que estarían trabajando fuera de la norma que ellos declararon, entonces al pedirle una nueva declaración de impacto ambiental les impediría trabajar hasta que regularicen todo.

Sr. Nicolás Álvarez: indica en base a la problemática presentada a la Municipalidad por varios vecinos del sector La Chacra (camino a la montaña), de un problema que tiene relación con la falta de acceso a la red de Agua Potable Rural por parte de 46 personas que dependen actualmente del agua de lluvias para satisfacer este derecho, y una necesidad humana.

Sr. Alcalde: ha existido toda la disposición de parte del municipio para poder colaborar, indica que dejaron recursos económicos para financiar el agua potable del sector, sin embargo la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) que es el organismo que está a cargo de esta situación en ese lugar no les permitió hacerlo.

Sr. Nicolás Álvarez: la situación que expone es que con el tiempo esta situación ha causado problemas interpersonales entre las familias sin acceso al agua y la persona que dirige el Comité de Agua, el conflicto ha ido en escalada y la situación es insostenible. Por lo expuesto, en virtud de una propuesta generada por los mismo vecinos y que comparto, solicito que se pueda realizar un proceso de mediación comunitaria que involucre a las partes en conflicto, realizada por un especialista, incorporar a un mediador comunitario(a) comunal que gestione y dependa de la Oficina de Organizaciones Comunitarias y bajo la Dirección de la Dideco, y así abordar problemas que puedan generarse a futuro. En este caso puntual es necesario un mediador entre el APR y los vecinos afectados, y que del Departamento de Organizaciones Comunitarias se genere una mediación entre ambas partes.

Sr. Nicolás Álvarez: haciendo uso de sus facultades fiscalizadoras solicita que la Dirección Social emita un informe detallado respecto a las ayudas sociales que entrega el municipio (vales de gas, cajas de alimentos, pañales, materiales de construcción, colchones, y otros), indicando el stock disponible, tiempo estimado para la entrega de estos aportes, criterios de selección, también cuantificar la cantidad de ayudas sociales entregadas por cada ítem entre las fechas 01.01.2020 al 15.07.2021. También, que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato emita un informe donde se indiquen los oficios y documentos de reclamos contra la Empresa Gestión Ambiente S.A., ingresados por la Oficina de Partes de la Municipalidad de Castro.

Sr. Soto: plantea que sostuvieron una reunión con dirigentes del Canal Vecinal en relación al proyecto de Cancha Rayada, es un proyecto emblemático e histórico para la ciudad, expresaron que falta transparencia para continuar con el avance del proyecto, los dirigentes están claros que no depende dicha iniciativa del Municipio de Castro. Da a conocer otros detalles de la situación, y el peligro que implica el desplazamiento de tierra que afecta la vida de los vecinos del lugar con el abandono y paralización de la obra; además, de las mínimas condiciones de seguridad porque este recinto debería estar cerrado. Le indicaron al Canal Vecinal que puedan señalar a la comunidad que la construcción del muro debe contar con un estudio de suelo y es proyecto del IND, y la Municipalidad no tiene injerencia en su ejecución. Propone que la Municipalidad como instancia territorial y coordinadora invite a los dirigentes del IND, al Seremi de Deporte, al Canal Vecinal y sus dirigentes, funcionarios involucrados, y direcciones competentes, para que expliquen lo que sucede, el actual estado, el grado de avance, con el compromiso cierto en el terreno, con fecha y hora de reunión, y concurrir al lugar, para que puedan entregar un informe y una copia a los dirigentes precursores de este proyecto.

Sr. Alcalde: solicita oficiar al Director Regional del IND, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, e invitarlo con su equipo técnico para que puedan exponer la situación del proyecto de Cancha Rayada en nuestra ciudad, y considerar al mismo tiempo una visita en terreno, a fin de tener una información objetiva de lo que ocurre, y especialmente alternativas de solución a la brevedad para que pueda continuar esta obra tan relevante para la ciudad de Castro y los deportistas. Que puedan considerar una fecha y hora en que el IND tenga la disponibilidad para la coordinación con el Concejo Municipal, y con qué organizaciones se van a reunir.

Sr. Ignacio Álvarez: también se refiere al proyecto de Cancha Rayada, expresa que tenemos familias que están en riesgo producto del potencial derrumbe de sus casas sin el muro de contención, plantea que la Unidad Jurídica estudie y solicite los antecedentes de la demanda, y saber en qué situación se encuentra ese recurso jurídico y evaluar como municipio qué podemos hacer, tenemos vecinos nuestros que producto de un proyecto mal ejecutado están corriendo un riesgo y velar por su protección. También, solicita por acuerdo del Concejo que se pueda citar al Secretario General de la Corporación Municipal de Castro para la Educación, Salud y Atención al Menor en la próxima reunión, para informar en relación a los funcionarios que fueron contratados por la Ley SEP y que hoy están sin trabajo, y que están muy preocupados por la aprobación del retraso del ingreso a clases. En relación a los vecinos del sector Gamboa Alto, y el tema del alcantarillado que se considere citar a la Secplan para que expongan en relación a la concesión de la sanitaria, y avanzar en el sentido que en el área urbana sea coincidente con el área de la concesión de la sanitaria. Expresa, además, se estudie la posibilidad de una auditoría externa y que pueda concretarse esta propuesta.

Sra. Bascuñán: explica que el costo de dicha auditoría en averiguaciones con la Dirección de Administración y Finanzas es sobre 15 millones de pesos, y según lo que se solicite de esta auditoría puede fluctuar entre 32 a 35 millones de pesos. Habría que hacer una modificación presupuestaria por estos recursos y que esos montos deben ser aprobados por el Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: que se oficie a la Dirección de Administración y Finanzas, y presente una propuesta de modificación presupuestaria en relación a contratar una empresa de auditoría considerando los valores del mercado, esto para realizar una auditoría financiera en el municipio, una vez que se disponga de una mayor disponibilidad presupuestaria.

Sr. Elgueta: solicita se oficie al Seremi de Obras Públicas, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, para que pueda informar al municipio la situación de la empresa que está realizando la obra del by-pass de la ciudad de Castro, en el sentido que debido al alto flujo de los camiones han deteriorado el camino del sector Gamboa Alto quedando en mal estado, provocando inconvenientes a los vecinos del lugar. Y, consultar si en el contrato está contemplado obras de mitigación de la ruta por donde se construye el by-pass, y solucionar en parte la problemática del camino dando a la comunidad mayor tranquilidad y bienestar. Esto fue expresado así por los vecinos del lugar.

Sr. Bórquez: en cuanto al tema de la auditoría se debe clarificar que ítems se quiere auditar y el tipo de auditoría. Además, esta auditoría realizarla cuando corresponda y tengamos disponibilidad presupuestaria.

Sr. Soto: indica que pensar en hacer una modificación presupuestaria ahora es complicado porque estamos en pandemia y debemos optimizar los recursos, puede ser en el mes de octubre cuando dispongamos de más recursos, clarificando eso sí que está de acuerdo con realizar esta auditoría.

Sr. Elgueta: también está de acuerdo con la auditoría y se busque el mejor momento para efectuarla; expresa que los semáforos del sector del Liceo se les debe realizar una mantención y reparar dichos semáforos, ya que no se encuentran en óptimas condiciones generando un inconveniente para peatones y vehículos que circulan por el lugar.

Sr. Alcalde: tenemos una empresa que está a cargo de la mantención de los semáforos y pueden directamente informar a la Dirección de Obras Municipales para su reparación; también puntualiza que la voluntad existe para la realizar la auditoria y esta auditoría considera que será financiera. Agradece al Concejo por su participación en la reunión.

Concluye la reunión a las 20:09 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.